

ANEXOS
Formatos de Entidades Paraestatales

- T VI-01 FORMATO DE REINTEGRO (SF-TE-CF-FR-0060)
- T VI-02 CATÁLOGO DE CUENTAS DE MAYOR PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES
- T VI-03 INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARA ESTATALES
- T VI-04 REPORTE DE PASIVO CIRCULANTE
- T VI-05 PROYECTO DE GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ACTA CIRCUNSTANCIADA

"FORMATO DE REINTEGRO "

INSTRUCTIVO DEL FORMATO T VI-01:

- 1) Nombre de la Entidad que realiza el reintegro.
- 2) Fecha de expedición del formato de reintegro, (año/mes/día).
- 3) Indicar número de folio consecutivo para cada Entidad.
- 4) Indicar nombre de la institución bancaria donde se realizó el depósito e importe con número y letra.
- 5) Marcar con una "X", el rubro del gasto que corresponda el reintegro e importe.
- 6) Se pondrá con número la suma de todos los importes.
- 7) Nombre y firma del titular del área.

Este formato no será válido si presenta raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

CATÁLOGO DE CUENTAS DE MAYOR PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES

C U E N T A		MOVIMIENTOS		NATURALEZA
No.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	
1	ACTIVO			
11	Circulante			
111	Caja			
11111	Ingresos por Depositar	X	X	Deudora
11113	Fondo Revolvente	X	X	Deudora
112	Bancos			
11211	Bancos Cuentas de Cheques	X	X	Deudora
11212	Bancos Cuentas Maestras	X	X	Deudora
11213	Bancos Cuentas de Ingresos Propios	X	X	Deudora
11214	Bancos Cuentas de Recursos Federales	X	X	Deudora
11215	Bancos Cuentas de Recursos Ajenos	X	X	Deudora
11218	Contratos de Inversión	X	X	Deudora
11220	Bancos Cuentas Concentradoras	X	X	Deudora
11230	Traspaso Bancario	X	X	Deudora
11240	Bancos Cuentas de Programas Especiales	X	X	Deudora
11241	Bancos Remanentes de Ejercicios Anteriores	X	X	Deudora
113	Deudores			
11313	Deudores por Cargos Bancarios	X	X	Deudora
11314	Deudores Diversos	X	X	Deudora
11315	Deudores por Responsabilidades	X	X	Deudora
11316	Deudores Sujetos a Resolución Judicial	X	X	Deudora
11317	Clientes	X	X	Deudora
11318	Préstamos a Corto Plazo	X	X	Deudora
11319	Préstamos a Largo Plazo	X	X	Deudora
114	Ingresos en Tránsito y Disponibilidad			
11411	Concentraciones en Tránsito	X	X	Deudora
115	Anticipos			
11511	Anticipos a Proveedores	X	X	Deudora
11512	Anticipos a Contratistas	X	X	Deudora
11514	Anticipos de Financiamiento Público	X	X	Deudora
116	Inventarios			Deudora
11611	Almacén	X	X	Deudora
11614	Mercancías en Tránsito	X	X	Deudora
12	Fijo			
121	Bienes Muebles			
12111	Mobiliario y Equipo de Administración	X	X	Deudora
12112	Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones e Informáticos	X	X	Deudora

T VI-02

C U E N T A		MOVIMIENTOS		NATURALEZA
No.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	
12113	Vehículos y Equipo de Transporte	X	X	Deudora
12114	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	X	X	Deudora
12115	Herramientas y Refacciones	X	X	Deudora
12116	Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública	X	X	Deudora
12	Fijo			
122	Bienes Inmuebles			
12211	Edificios	X	X	Deudora
12212	Terrenos	X	X	Deudora
12213	Obras en Proceso	X	X	Deudora
12214	Obras Terminadas por Transferir	X	X	Deudora
123	Fideicomisos			
12316	Fideicomisos para Prestaciones Sociales	X	X	Deudora
124	Inversiones			
12413	Otras Inversiones	X	X	Deudora
125	Especies Animales			
12511	Semovientes de Trabajo y Reproducción	X	X	Deudora
13	Otros Activos			
131	De Administración			
13111	Adeudos de Dependencias y Entidades	X	X	Deudora
13114	Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestal	X	X	Deudora
13115	Depósitos Otorgados en Garantía	X	X	Deudora
13116	Impuestos a Favor	X	X	Deudora
13117	Crédito al Salario	X	X	Deudora
13118	Mejoras a Locales Arrendados por Devengar	X	X	Deudora
2	Pasivo			
21	Corto plazo			
211	Cuentas por pagar			
21111	Servicios Personales	X	X	Acreedora
21112	Proveedores	X	X	Acreedora
21113	Acreedores	X	X	Acreedora
21114	Retenciones y Descuentos a Favor de Terceros	X	X	Acreedora
21115	Retenciones a Contratistas de Obra Pública	X	X	Acreedora
21118	Adeudos de Años Anteriores	X	X	Acreedora
21120	Intereses por Devengar de Préstamos	X	X	Acreedora
21121	Impuestos por Pagar	X	X	Acreedora
22	Largo Plazo			
222	Cuentas por Pagar			
22221	Acreedores Hipotecarios	X	X	Acreedora
22222	Intereses por Devengar de Préstamos Hipotecarios	X	X	Acreedora
23	Otros Pasivos			
231	De Administración			
23112	Depósitos Diversos	X	X	Acreedora
23114	Dependencias Acreedoras	X	X	Acreedora

T VI-02

C U E N T A		MOVIMIENTOS		NATURALEZA
No.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	
232	Fondos diversos			
23212	Fondo de Previsión y Contingencia	X	X	Acreedora
23213	Fondos Generales	X	X	Acreedora
3	Hacienda Pública			
31	Patrimoniales			
311	Patrimonio Estatal			
31111	Patrimonio	X	X	Acreedora
31112	Reexpresión de Capital Social	X	X	Acreedora
312	Resultados del Año en Curso			
31211	Resultados del Ejercicio	X	X	Deud/Acreed
313	Resultados de Años Anteriores			
31311	Rectificaciones a Resultados	X	X	Deud/Acreed
31312	Reexpresión de Resultados de Ejercicios Anteriores	X	X	Deudora
314	Modificaciones Patrimoniales			
31411	Decrementos al Patrimonio	X	X	Deudora
31412	Incrementos al Patrimonio	X	X	Acreedora
317	Reservas			
31711	Reservas Patrimoniales	X	X	Acreedora
4	Resultados que Aumentan o Disminuyen la Hacienda Pública			
41	Resultados que Aumentan la Hacienda Pública			
411	Ingresos de Año en Curso			
41112	Ingresos Propios	X	X	Acreedora
41114	Beneficios Diversos	X	X	Acreedora
41116	Transferencias y Aportación Federal	X	X	Acreedora
41117	Transferencias y Aportación Estatal	X	X	Acreedora
41119	Otros Ingresos	X	X	Acreedora
41120	Productos Financieros	X	X	Acreedora
41121	Subsidio Federal Pendiente de Ministrar	X	X	Acreedora
41122	Subsidio Estatal Pendiente de Ministrar	X	X	Acreedora
41123	Resultado por Posesión Monetaria	X	X	Acreedora
41130	Transferencias y Aportaciones a Programas Especiales	X	X	Acreedora
41140	Reexpresión de Otros Ingresos	X	X	Acreedora
41141	Reexpresión de Servicios	X	X	Acreedora
42	Resultados que Disminuyen la Hacienda Pública			
421	Egresos de Año en Curso			
42111	Costo de Operación	X	X	Deudora
42114	Pérdidas Diversas	X	X	Deudora
42115	Gastos de Operación con Ingresos Propios	X	X	Deudora
42116	Gastos de Operación con Recursos Federales	X	X	Deudora
42117	Gastos de Operación con Recursos Estatales	X	X	Deudora
42118	Gastos de Inversión con Ingresos Propios	X	X	Deudora
42119	Gastos de Inversión con Recursos Federales	X	X	Deudora
42120	Gastos de Inversión con Recursos Estatales	X	X	Deudora
42121	Gastos Financieros	X	X	Deudora

T VI-02

C U E N T A		MOVIMIENTOS		NATURALEZA
No.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	
42123	Otros Reintegros y Devoluciones	X	X	Deudora
42130	Gastos de Operación de Programas Especiales	X	X	Deudora
42140	Reexpresión de Costo de Operación	X	X	Deudora
42141	Reexpresión de Gastos Financieros	X	X	Deudora
422	Egresos de Años Anteriores			
42223	Otros Reintegros y Devoluciones de Años Anteriores	X	X	Deudora
5	De Orden			
51	Presupuesto de Ingresos			
511	Año en Curso			
51114	Presupuesto de Ingresos Estimados o por Recibir	X	X	Deudora
51115	Presupuesto de Ingresos Cobrados o Ejecutados	X	X	Deudora
51116	Presupuesto de Ingresos Autorizado o por Ejecutar	X	X	Acreedora
51117	Presupuesto de Ingresos Pendientes de Autorización Estatal	X	X	Acreedora
51118	Presupuesto de Ingresos Propios Cobrados	X	X	Deudora
51119	Presupuesto de Ingresos Propios por Cobrar	X	X	Deudora
51120	Presupuesto de Ingresos Propios Autorizados	X	X	Acreedora
52	Presupuesto de Egresos			
521	Ejercicio Presupuestal			
52119	Presupuesto de Egresos Propios por Ejercer	X	X	Deudora
52120	Presupuesto de Egresos Propios Ejercido	X	X	Deudora
52121	Presupuesto de Egresos Propios Autorizado	X	X	Acreedora
52122	Presupuesto de Egresos Propios Pendiente de Autorizar	X	X	Acreedora
52123	Presupuesto de Egresos Comprometido por Liberar	X	X	Deudora
52124	Presupuesto de Egresos por Ejercer	X	X	Deudora
52125	Presupuesto de Egresos Ejercido	X	X	Deudora
52126	Presupuesto de Egresos Autorizado	X	X	Acreedora
54	Financieras			
541	Disponibilidad Año en Curso			
54119	Pasivo Contingente del Sistema de Pensiones	X	X	Deudora
54120	Contingencia de Pasivo de Pensiones	X	X	Acreedora
54121	Inversión de Colección Bibliográfica	X	X	Deudora
54122	Colección Bibliográfica en Inversión	X	X	Acreedora
54123	Pensiones de Jubilaciones por Otorgar	X	X	Deudora
54124	Otorgamiento de Pensiones por Jubilaciones	X	X	Acreedora
54125	Prima de Antigüedad por Otorgar	X	X	Deudora
54126	Otorgamiento de Prima de Antigüedad	X	X	Acreedora
55	Memoranda			
553	Valores			
55311	Cheques en Custodia	X	X	Deudora
55314	Custodia de Cheques	X	X	Acreedora
554	Bienes Transitorios			
55413	Bienes Bajo Contrato de Comodato	X	X	Deudora
55416	Contrato de Comodato por Bienes	X	X	Acreedora
55417	Mercancía en comisión	X	X	Deudora

T VI-02

C U E N T A		MOVIMIENTOS		NATURALEZA
No.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	
55418	Comitente cuenta de mercancía	X	X	Acreedora
55419	Bienes por Distribuir	X	X	Deudora
55420	Distribución de Bienes	X	X	Acreedora
555	Control			
55520	Intereses por Cobrar de Préstamos Otorgados	X	X	Deudora
55521	Intereses por Devengar de Préstamos	X	X	Acreedora
55522	Comprobaciones en Trámite	X	X	Deudora
55523	Recepción de Comprobaciones	X	X	Acreedora
55524	Transferencias Otorgadas a Otros Fondos	X	X	Deudora
55525	Transferencias Recibidas de Otros Fondos	X	X	Acreedora
55526	Fondo Mutualista SUICOBACH	X	X	Deudora
55527	SUICOBACH Fondo Mutualista	X	X	Acreedora
55528	Cuotas Educativas Comprobadas	X	X	Deudora
55529	Comprobación de Cuotas Educativas	X	X	Acreedora
55530	Rectificaciones a Ingresos por Ejecutar	X	X	Deudora
55531	Rectificaciones a Ingresos Ejecutados	X	X	Acreedora

Nota: De existir remanentes de ejercicios anteriores y que se autoricen en el presente ejercicio, estas autorizaciones se reflejarán dentro del presupuesto de egresos autorizado, para reflejar en esta cuenta todas aquellos recursos autorizados que se ejerzan en el ejercicio presupuestal.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	
	DEUDORA	ACREEDORA
ACTIVO CIRCULANTE		
11111.- INGRESOS POR DEPOSITAR: Se integra por el importe en efectivo disponible, en poder de la Entidad, que no ha sido depositado a las cuentas bancarias.	X	
11113.- FONDO REVOLVENTE: Se integra por el importe en efectivo disponible, en poder de la Entidad, para el pago de gastos menores o emergentes y gastos a comprobar; autorizado por la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.	X	
11212.- BANCOS CUENTAS MAESTRAS: Se integra por los recursos estatales depositados en las instituciones bancarias.	X	
11213.- BANCOS CUENTAS DE INGRESOS PROPIOS: Se integra por los recursos propios depositados en las instituciones bancarias.	X	
11214.- BANCOS CUENTAS DE RECURSOS FEDERALES: Se integra por los recursos federales depositados en las instituciones bancarias.	X	
11215.- BANCOS CUENTAS DE RECURSOS AJENOS: Se integra por los recursos ajenos depositados en las instituciones bancarias.	X	
11218.- CONTRATOS DE INVERSIÓN Se integra por los recursos de las reservas patrimoniales y otros recursos autorizados, depositados en mesa de dinero en las instituciones bancarias.	X	
11220.- BANCOS CUENTAS CONCENTRADORAS: Se integra por los traspasos de recursos realizados de las diferentes cuentas bancarias para la ejecución del gasto corriente y de inversiones	X	
11240.- BANCOS CUENTAS DE PROGRAMAS ESPECIALES: Se integra por los recursos de otros programas federales (P.I.F.I., PYME, FOMIX, Fideicomisos, entre otros).	X	
11313.- DEUDORES POR CARGOS BANCARIOS: Se integra por los importes pendientes de bonificación por parte de las instituciones bancarias.	X	
11314.- DEUDORES DIVERSOS: Se integra por el monto de los adeudos a favor de la Entidad.	X	
11315.- DEUDORES POR RESPONSABILIDADES: Se integra por el importe de las responsabilidades fincadas y exigibles, emitidas por la Contraloría General, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	X	

T VI-03

INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	
	DEUDORA	ACREEDORA
11316.- DEUDORES SUJETOS A RESOLUCIÓN JUDICIAL: Se integra por el monto pendiente de resolución por parte de las autoridades, derivado de las denuncias al Ministerio Público.	X	
11317.- CLIENTES: Se integra por el importe de las ventas de bienes y/o la prestación de servicios efectuados a crédito.	X	
11318.- PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO: Cuenta exclusiva del ISSTECH, integrada por los préstamos otorgados a sus derechohabientes, recuperables en un lapso no mayor a dos años.	X	
11511.- ANTICIPOS A PROVEEDORES: Se integra por el monto de los anticipos otorgados a los proveedores durante el ejercicio.	X	
11512.- ANTICIPOS A CONTRATISTAS: Se integra por el monto de los anticipos otorgados a los contratistas durante el ejercicio.	X	
11611.- ALMACÉN: Se integra por el costo de los bienes de venta y/o consumibles e inventariables en existencia, que son propiedad de la Entidad.	X	
11614.- MERCANCÍAS EN TRÁNSITO: Se integra por el costo de los bienes de venta y/o consumibles e inventariables pendientes de recibir, que son propiedad de la Entidad.	X	
FIJO		
12111.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: Se integra por las inversiones en mobiliario y equipo de administración, que son propiedad de la Entidad y se encuentran descritas en el Clasificador por Objeto del Gasto en las partidas 5101 a la 5105.	X	
12112.- MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMÁTICO: Se integra por las inversiones en maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicaciones y de uso informático, que son propiedad de la Entidad y se encuentran descritas en el Clasificador por Objeto del Gasto en las partidas 5201 a la 5207.	X	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	
	DEUDORA	ACREEDORA
12113.- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE: Se integra por las inversiones en vehículos y equipo de transporte, que son propiedad de la Entidad y se encuentran descritas en el Clasificador por Objeto del Gasto en las partidas 5301 a la 5305.	X	
12114.- EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: Se integra por las inversiones en equipo e instrumental médico y de laboratorio, que son propiedad de la Entidad y se encuentran descritas en el Clasificador por Objeto del Gasto en las partidas 5401 y 5402.	X	
12115.- HERRAMIENTAS Y REFACCIONES: Se integra por las inversiones en herramientas y refacciones, que son propiedad de la Entidad y se encuentran descritas en el Clasificador por Objeto del Gasto en las partidas 5501 y 5502.	X	
12116.- MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA: Se integra por las inversiones en maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública, que son propiedad de la Entidad y se encuentran descritas en el Clasificador por Objeto del Gasto en la partida 5701.	X	
12211.- EDIFICIOS: Se integra por el valor de los edificios propiedad de la Entidad.	X	
12212.- TERRENOS: Se integra por el valor de los terrenos propiedad de la Entidad.	X	
12213.- OBRAS EN PROCESO: Se integra por el importe de las estimaciones o avance de las obras en proceso de construcción	X	
12214.- OBRAS TERMINADAS POR TRANSFERIR: Se integra por el costo de las obras terminadas pendientes de entregar a los beneficiarios por parte del INVI.	X	
12316.- FIDEICOMISOS PARA PRESTACIONES SOCIALES: Se integra por las inversiones del ISSTECH en el Fideicomiso "Fondo de Pensiones y Jubilaciones".	X	
12413.- OTRAS INVERSIONES: Se integra por las inversiones en acciones, bonos, obligaciones y otros valores de empresas privadas o instituciones financieras.	X	
12511.- SEMOVIENTES DE TRABAJO Y DE REPRODUCCIÓN: Se integra por el valor del ganado bovino, equino, caprino, ovino y porcino, propiedad de la Entidad.	X	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	
OTROS ACTIVOS	DEUDORA	ACREEDORA
13111.- ADEUDOS DE DEPENDENCIAS Y tilizaci: Se integra por los adeudos que se originan por concepto de recursos pendientes de depósito.	X	
13114.- tilización EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL: Se integra por el importe de los pagos efectuados por gastos y tilización s, no contemplados en el presupuesto de egresos autorizado por la Junta Directiva u Órgano de Gobierno de la Entidad.	X	
13115.- DEPÓSITOS OTORGADOS EN GARANTÍA: Se integra por el importe de los depósitos realizados para garantizar el buen uso de bienes muebles e inmuebles y el cumplimiento de pago en la tilización de servicios.	X	
13116.- IMPUESTOS A FAVOR: Se integra por el monto de los impuestos pendientes de acreditar.	X	
PASIVO		
CORTO PLAZO		
21111.- SERVICIOS PERSONALES: Se integra por el monto de los adeudos por concepto de sueldos y prestaciones por pagar del ejercicio, debiendo traspasar al inicio del siguiente ejercicio el saldo a la cuenta de adeudos de años anteriores.		X
21112.- PROVEEDORES: Se integra por el monto de los adeudos por adquisiciones de bienes de consumo e inventariables del ejercicio, debiendo traspasar al inicio del siguiente ejercicio el saldo a la cuenta de adeudos de años anteriores.		X
21113.- ACREEDORES: Se integra por el monto de los adeudos por concepto de prestación de servicios y otros distintos de adquisiciones del ejercicio, debiendo traspasar al inicio del siguiente ejercicio el saldo a la cuenta de adeudos de años anteriores.		X
21114.- RETENCIONES Y DESCUENTOS A FAVOR DE TERCEROS: Se integra por el importe de las retenciones efectuadas al personal de nómina o lista de raya, así como ISR e IVA a personas físicas y/o morales, pendientes de pago o entero del ejercicio, debiendo traspasar al inicio del siguiente ejercicio el saldo a la cuenta de adeudos de años anteriores.		X
21115.- RETENCIONES A CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA: Se integra por el importe de las retenciones a los contratistas, derivado del pago de anticipos, estimaciones o avance de las obras en proceso de construcción del ejercicio, debiendo traspasar al inicio del siguiente ejercicio el saldo a la cuenta de adeudos de años anteriores.		X

INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	
	DEUDORA	ACREEDORA
PASIVOS		
CORTO PLAZO		
21118.- ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES: Se integra por el importe de los adeudos correspondientes a ejercicios anteriores, pendientes de pagar, depurar o cancelar, provenientes de las cuentas: Proveedores, Acreedores, Retenciones y Descuentos a Favor de Terceros, Retenciones a Contratistas de Obra Pública.		X
21120.- INTERESES POR DEVENGAR DE PRÉSTAMOS: Cuenta exclusiva del ISSTECH, integrada por el importe de los intereses pendientes de cobro del capital de los préstamos a corto plazo, otorgados a sus derechohabientes.		X
LARGO PLAZO		
22221.- ACREEDORES HIPOTECARIOS: Se integra por el monto de créditos otorgados a la Entidad por terceros garantizado por un bien hipotecado.		X
OTROS PASIVOS		
23112.- DEPÓSITOS DIVERSOS: Se integra por el importe de los depósitos recibidos de terceros para garantizar el buen uso de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como el cumplimiento de pago en la utilización de servicios.		X
23114.- DEPENDENCIAS ACREEDORAS: Se integra por los préstamos contraídos con Dependencias y/o Entidades.		X
23212.- FONDO DE PREVISIÓN Y CONTINGENCIA: Se integra por recursos destinados para pago de gastos contingentes.		X
23213.- FONDOS GENERALES: Se constituye por el importe de los fondos constituidos pendientes de determinar su aplicación específica.		X

INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	
	DEUDORA	ACREEDORA
HACIENDA PÚBLICA		
PATRIMONIALES		
31111.- PATRIMONIO: Se integra por el conjunto de bienes propiedad de la Entidad, necesarios para la realización de sus actividades y para la prestación de los servicios públicos; así como por el resultado financiero acumulado del ejercicio y ejercicios anteriores.		X
31211.- RESULTADOS DEL EJERCICIO: Se integra por el resultado de las operaciones realizadas en el transcurso del ejercicio, debiendo traspasar el saldo a la cuenta de patrimonio al inicio del siguiente ejercicio.	X	X
31311.- RECTIFICACIONES A RESULTADOS: Se integra por la rectificación del recurso disponible del ejercicio anterior; así como el resultado de las operaciones realizadas en el transcurso del ejercicio, que afectan el resultado de ejercicios anteriores; debiendo traspasar el saldo a la cuenta de patrimonio al inicio del siguiente ejercicio.	X	X
31411.- DECREMENTOS AL PATRIMONIO: Se integra por el monto de las disminuciones al patrimonio originadas durante el ejercicio por concepto de baja de bienes inventariables, debiendo traspasar el saldo a la cuenta de patrimonio al inicio del siguiente ejercicio.	X	
31412.- INCREMENTOS AL PATRIMONIO: Se integra por el monto de los aumentos al patrimonio originados durante el ejercicio por concepto de incorporación de bienes inventariables, debiendo traspasar el saldo a la cuenta de patrimonio al inicio del siguiente ejercicio.		X
31711.- RESERVAS PATRIMONIALES: Se integra por el importe de provisiones creadas con la finalidad de hacer frente a las contingencias económicas imprevistas, registrada en una cuenta bancaria específica.		X
RESULTADOS QUE AUMENTAN O DISMINUYEN LA HACIENDA PÚBLICA		
RESULTADOS QUE AUMENTAN LA HACIENDA PÚBLICA		
41112.- INGRESOS PROPIOS: Se integra con los recursos obtenidos por la Entidad por ventas y/o prestación de servicios.		X
41114.- BENEFICIOS DIVERSOS: Se integra por la prescripción de pasivos no presupuestales creados por recursos recibidos, depósitos de origen desconocido en la cuenta bancaria hasta por un monto de \$ 99.00 y por el redondeo a favor de los centavos por pago de impuestos o de cuotas sindicales.		X

T VI-03

INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	
	DEUDORA	ACREEDORA
HACIENDA PÚBLICA		
PATRIMONIALES		
41116.- TRANSFERENCIAS Y APORTACION FEDERAL: Se integra con los recursos que el Gobierno Federal otorga a la Entidad para cubrir desequilibrios en los gastos de operación y mantenimiento, adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como aquellos destinados a mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades estratégicas.		X
41117.- TRANSFERENCIAS Y APORTACION ESTATAL: Se integra con los recursos que el Gobierno Estatal otorga a la Entidad para cubrir desequilibrios en los gastos de operación y mantenimiento, adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como aquellos destinados a mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades estratégicas.		X
41119.- OTROS INGRESOS: Se integra por el importe obtenido por operaciones diferentes a la venta o prestación de servicios y por los remanentes de ejercicios anteriores autorizados para su aplicación en el ejercicio en curso por la Junta Directiva u órgano de Gobierno según corresponda.		X
41120.- PRODUCTOS FINANCIEROS: Se integra por el monto de los intereses a favor generados en las cuentas bancarias de la Entidad.		X
41130.- TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES A PROGRAMAS ESPECIALES: Se integra por los recursos para cubrir gastos de operación de otros programas (P.I.F.I., PYME, FOMIX).		X
RESULTADOS QUE DISMINUYEN LA HACIENDA PÚBLICA		
42111.- COSTO DE OPERACIÓN: Se integra por el importe del costo de venta o producción derivado del giro de la Entidad (Talleres Gráficos e INVI) que se generan en el ejercicio.	X	
42114.- PÉRDIDAS DIVERSAS: Se integra por la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias al ministerio público y responsabilidades fincadas; por la recuperación de bienes inventariables a un costo menor al de su valor en libros, por la cancelación de inversiones en fideicomisos cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad igual.	X	

T VI-03

INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	
	DEUDORA	ACREEDORA
HACIENDA PÚBLICA		
PATRIMONIALES		
42115.- GASTOS DE OPERACIÓN CON INGRESOS PROPIOS: Se integra por el importe de los gastos incurridos en el ejercicio con ingresos propios, conforme a los capítulos considerados en el Clasificador por Objeto del Gasto, excepto el 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obra Pública.	X	
42116.- GASTOS DE OPERACIÓN CON RECURSOS FEDERALES: Se integra por el importe de los gastos incurridos en el ejercicio con recursos federales, conforme a los capítulos considerados en el Clasificador por Objeto del Gasto, excepto el 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obra Pública.	X	
42117.- GASTOS DE OPERACIÓN CON RECURSOS ESTATALES: Se integra por el importe de los gastos incurridos en el ejercicio con recursos estatales, conforme a los capítulos considerados en el Clasificador por Objeto del Gasto, excepto el 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obra Pública.	X	
42118.- GASTOS DE INVERSIÓN CON INGRESOS PROPIOS: Se integra por el importe de los gastos incurridos en el ejercicio con ingresos propios, en los capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obra pública, y también por los gastos indirectos que forman parte del costo de la obra las cuales no es posible su identificación específica; la obra pública ejecutada que tiene como fin el uso o beneficencia pública como parques, caminos, carreteras, puentes; los gastos de remodelación, mantenimiento de los bienes muebles enajenables así como los no enajenables y los bienes enajenables e inventariables que no sobre pasen los 20 S.M.G. del área geográfica.	X	
42119.- GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS FEDERALES: Se integra por el importe de los gastos incurridos en el ejercicio con recursos federales, en los capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obra pública, y también por los gastos indirectos que forman parte del costo de la obra las cuales no es posible su identificación específica; la obra pública ejecutada que tiene como fin el uso o beneficencia pública como parques, caminos, carreteras, puentes; los gastos de remodelación, mantenimiento de los bienes muebles enajenables así como los no enajenables y los bienes enajenables e inventariables que no sobre pasen los 20 S.M.G. del área geográfica.	X	

T VI-03

INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	
	DEUDORA	ACREEDORA
HACIENDA PÚBLICA		
PATRIMONIALES		
42120.- GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS ESTATALES: Se integra por el importe de los gastos incurridos en el ejercicio con recursos estatales, en los capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obra Pública, y también por los gastos indirectos que forman parte del costo de la obra las cuales no es posible su identificación específica; la obra publica ejecutada que tiene como fin el uso o beneficencia pública como parques, caminos, carreteras, puentes; los gastos de remodelación, mantenimiento de los bienes muebles enajenables así como los no enajenables y los bienes enajenables e inventariables que no sobre pasen los 20 S.M.G. del área geográfica.	X	
42121.- GASTOS FINANCIEROS: Se integra por el monto de los cargos realizados por las instituciones bancarias.	X	
42130.- GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES: Se integra por el importe de los gastos incurridos en el ejercicio con aportaciones de programas especiales.	X	
CUENTAS DE ORDEN		
DE INGRESOS		
51114.- PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADOS O POR RECIBIR: Se integra por el importe de los ingresos que se encuentran pendientes de cobro por parte de la Entidad, o por lo que se estima recibir.		X
51115.- PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADOS O EJECUTADOS: Se integra por el importe de los ingresos captados durante el ejercicio.		X
51116.- PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO O POR EJECUTAR: Se integra por el importe del presupuesto de ingresos autorizado o por ejecutar a la Entidad, conforme autorice la Junta Directiva u Órgano de Gobierno, para el ejercicio.	X	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	
	DEUDORA	ACREEDORA
HACIENDA PÚBLICA		
DE EGRESOS		
52119.- PRESUPUESTO DE EGRESOS PROPIOS POR EJERCER: Se integra por el importe del presupuesto de egresos pendiente de ejercer por la Entidad en el ejercicio y por los remanentes de ejercicios anteriores autorizados para su aplicación en el ejercicio en curso por la Junta Directiva u Órgano de Gobierno según corresponda pendientes de ejercer.	X	
52120.- PRESUPUESTO DE EGRESOS PROPIOS EJERCIDO: Se integra por el importe del presupuesto de egresos devengado por la Entidad durante el ejercicio y por los remanentes de ejercicios anteriores ejercidos que fueron autorizados para su aplicación en el ejercicio en curso por la Junta Directiva u Órgano de Gobierno según corresponda.	X	
52121.- PRESUPUESTO DE EGRESOS PROPIOS AUTORIZADO: Se integra por el importe del presupuesto de egresos autorizado a la Entidad por la Junta Directiva u Órgano de Gobierno, para el ejercicio y por los remanentes de ejercicios anteriores autorizados para su aplicación en el ejercicio en curso por la Junta Directiva u Órgano de Gobierno según corresponda.		X

ENTIDAD
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE PASIVO CIRCULANTE

CUENTA DE PASIVO:		
UNIDAD EJECUTORA:	FECHA:	HOJA: ___ DE: ___
CUENTA BANCARIA:		

SEC.	DOCTO. REF.	BENEFICIARIO	BRUTO	DEDUC.	NETO
SUMA:					

ELABORÓ

AUTORIZÓ

"REPORTE DE PASIVO CIRCULANTE"

INSTRUCTIVO DEL FORMATO T VI-04

- FINALIDAD:** Dar a conocer los pagos pendientes al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente.
- CUERPO DEL FORMATO:**
- Entidad:** Nombre de la Entidad.
- Coordinación General de Administración:** En el caso de no existir Coordinación General de Administración, se anotará Unidad de Apoyo Administrativo o área equivalente.
- Cuenta de Pasivo:** Número y nombre de la cuenta de pasivo que se informa.
- Unidad Ejecutora:** Nombre y número de la Unidad que expide este documento, de acuerdo con la organización interna de cada Entidad.
- Fecha:** Día, mes y año en que se elaboró el reporte.
- Hoja:** Número progresivo de las hojas utilizadas.
- De:** Número total de las hojas que conforman el reporte.
- Cuenta Bancaria:** Número de la cuenta bancaria que le corresponda cubrir el pago (gasto corriente o de inversión).
- SEC:** Anotar con dos dígitos el número secuencial que corresponda a la operación, iniciándose con 01 en cada reporte por cuenta bancaria que se elabore.

“REPORTE DE PASIVO CIRCULANTE”

INSTRUCTIVO DEL FORMATO T VI-04

Documento de Referencia: Clase y número del documento que soporta el pago al beneficiario, considerando para la clase la siguiente especificación:

Ejemplos:

F	Factura	F – 0415
NR	Nota Remisión	NR-0023 ó NR-S/N
R	Recibo	R – 1511 ó R - S/N
E	Estimación	E – 003/90
N	Nómina	
LR	Lista de Raya	

Beneficiario: Para personas físicas será el nombre completo, para personas morales será la denominación o razón social de la sociedad que se trate.

Bruto: Importe bruto que ampara el documento de referencia.

Deducciones: Total de las deducciones efectuadas en el documento de referencia cuando las haya.

Neto: Importe líquido o neto del documento de referencia.

Suma: El total del importe neto acumulado por hoja.

Elaboró: Nombre, puesto que ocupa y firma de la persona que elabora.

Autorizó: Nombre, puesto que ocupa y firma de la persona que autoriza.

T VI-05

ENCABEZADO (LOGOTIPOS Y NOMBRE OFICIAL DEL ORGANISMO)

PROYECTO DE GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ACTA CIRCUNSTANCIADA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA EN QUE SE HACE CONSTAR LA
DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS
(ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO)**

En la ciudad de _____; siendo las ____ horas del día _____ de _____ del año _____, en la(s) instalaciones _____; sita en domicilio _____; se reunieron los funcionarios CC: _____ **(1)**

_____ con la finalidad de determinar la viabilidad para proceder a la cancelación y/o depuración de los saldos que amparan las cuentas que a continuación se mencionan:

(2)

NÚMERO DE CUENTA	CUENTA/SUBCUENTA	PARCIAL	SALDO

ANTECEDENTES Y/O DECLARACIONES: _____ **(3)**

_____.

ACUERDOS: _____ **(4)**
_____.

Leído el contenido de la presente acta y sus anexos, manifiestan las partes interesadas que en la integración de ésta no existe error, dolo, mala fe o engaño, ratificando su contenido en todas y cada una de las partes que la integran, por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las _____ horas del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

FIRMAS:

RESPONSABLE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO

ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

JEFE DE DEPARTAMENTO

JEFE DE OFICINA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE DEPURACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE SALDOS DE FECHA ____ DE _____ DEL 200__.

PROYECTO DE GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ACTA CIRCUNSTANCIADA

INSTRUCTIVO DEL FORMATO T VI-05

1. Escribir el nombre de los funcionarios públicos participantes en el levantamiento del Acta, especificando sus cargos y los Organismos Públicos a los que están adscritos.
2. Anotar el número y nombre de la cuenta, así como el importe parcial y total de los montos que se presentan para su cancelación y/o depuración, a nivel mayor con sus respectivas subcuentas.
3. Deberán narrarse los principales hechos que dieron motivo para considerar necesaria la depuración y/o cancelación de las cuentas; así como de las gestiones que se hayan realizado, con la finalidad de contar con los elementos suficientes para proceder a la aprobación de las respectivas cancelaciones y/o depuraciones (dictámenes, estudios, citatorios, oficios, contratos, pagarés, pólizas de cheques, avisos, comprobación de comisiones o recibos de gastos a comprobar, entre otros). Asimismo, en caso de que tengan conocimiento de estos asuntos otras instancias a quienes también les compete, deberán quedar plasmadas en este apartado.
4. En este apartado, deberán anotarse de forma clara y específica los puntos de acuerdo que involucren los diferentes compromisos tanto de registro como de aquéllas gestiones que deban realizarse, a fin de dejar perfectamente definida las modificaciones a los estados financieros y cualquier otro documento que se relacione con éstos.

Además, deberá incluirse de forma detallada los registros que deberán realizarse, con sus respectivas contracuentas.

Ejemplo:

NÚM. DE CTA.	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
XXXXX	Cuenta de mayor		\$ X	
XXXX XX	Sub-cuenta	\$ X		
XXXX XX	Sub-cuenta	<u> X</u>		
XXXXX	Contracuenta			\$ X